

Nota de Prensa n.º 263/OCII/DP/2022

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGAR
CON CELERIDAD Y DILIGENCIA CASO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN
COLEGIO DE CHIMBOTE**

- ***La Corte Superior de Justicia del Santa declaró fundado el pedido de prisión preventiva contra el acusado de violación a una niña de 3 años.***

El Módulo Defensorial de Chimbote demandó a las autoridades del sistema de justicia actuar con celeridad y diligencia en el caso violación sexual a una niña de 3 años de edad, al interior de su institución educativa; de tal forma que las investigaciones fiscales, consideren los principios de debida diligencia reforzada, debido proceso, celeridad procesal e interés superior de la niñez. Solo así se podrá garantizar el derecho a la justicia de la víctima.

Es preciso mencionar que desde que la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento del hecho, supervisó las disposiciones que la Policía Nacional y la Primera Fiscalía Penal Corporativa Del Santa con sede en Chimbote, hicieron para investigar el caso y lograr la captura de Clever Bladimir Herrera Salinas, principal sospechoso de este condenable hecho.

De la misma manera, la coordinadora del módulo defensorial, Roslin Villanueva, se comunicó con el Centro Emergencia Mujer (CEM) a fin de verificar que la niña esté recibiendo el soporte necesario y una atención integral en salud física y mental en el marco de la Ley n.º 30364. En este sentido, dicha institución se informó a la sede defensorial que la niña está siendo atendida por personal especializado en el Centro de Salud Mental Comunitario “Dos de Junio”.

Además, se corroboró que el Primer Juzgado de Familia Transitorio de Nuevo Chimbote ha dictado las medidas de protección correspondientes a favor de la niña para garantizar su salud física y emocional. El Módulo Defensorial de Chimbote se mantendrá vigilante a las disposiciones emitidas por las autoridades de justicia, así como a las instituciones que deben garantizar su atención integral para que la víctima acceda a los servicios que brinda el Estado.

Según cifras del CEM en el 2021, se registraron 8310 denuncias de violencia contra las mujeres y en lo que va del 2022 ya se atendieron 2069, de las cuales 209 son por violencia sexual. “Los casos de violencia aumentan todos los días y por ello es necesario que los operadores de justicia actúen con prontitud de tal forma que las víctimas reciban la atención adecuada y los agresores una sanción ejemplar”, señaló Villanueva.

Chimbote, 7 de mayo del 2022